

Del Estado docente a la Sociedad docente

LUIS UGALDE

No hay pueblos pasivos y pueblos creadores. Hay proyectos históricos que ponen en marcha a los pueblos y proyectos que truncan la columna vertebral de la creatividad.

La discusión sobre nuestro porvenir pasa por el eje de la educación. La búsqueda de conciliación de la igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todos los venezolanos ha generado en los últimos diez años propuestas y experiencias importantes que enriquecen el debate de las ideas del país que queremos.

La transformación del proceso educativo conlleva la ampliación del Estado docente que conocemos hacia la Sociedad educadora que aspiramos. Por ser referencia importante para el diálogo movilizador de esfuerzos y voluntades se retoman las reflexiones que desde hace una década esperan de todos un verdadero compromiso.

Es un lugar común hablar de la baja calidad de la educación venezolana en sus diversos niveles. Y por desgracia es verdad. Mucho más grave para el futuro del país que la pesada deuda externa, es la baja calidad de la educación básica (9 años) para todos los jóvenes venezolanos. Por desgracia, 65 de cada 100 jóvenes venezolanos salen a la vida sin esa mínima base. Es decir, ellos entrarán al siglo XXI como semianalfabetos, proporcionalmente en peores condiciones que los venezolanos de 1900, que nunca pudieron ir a la escuela.

En medio de estos dos comienzos de siglo, en la educación venezolana se produjo un cambio histórico de grandes proporciones: la implantación efectiva del Estado docente. Este era en 1940 para muchos un ideal revolucionario. Su instauración constituía la gran esperanza transformadora del país. Estado docente con la obligación y la capacidad de dar una educación gratuita, laica, progresista, a todos los venezolanos y a todos los niveles. Sus promotores contraponían el Estado docente, piedra fundamental de la deseada sociedad democrática, a una educación privada con los calificativos de elitista, religiosa, exclusiva para las minorías pudientes del país, y excluyente de los demás. De la "educación de castas a la educación de masas", se decía.

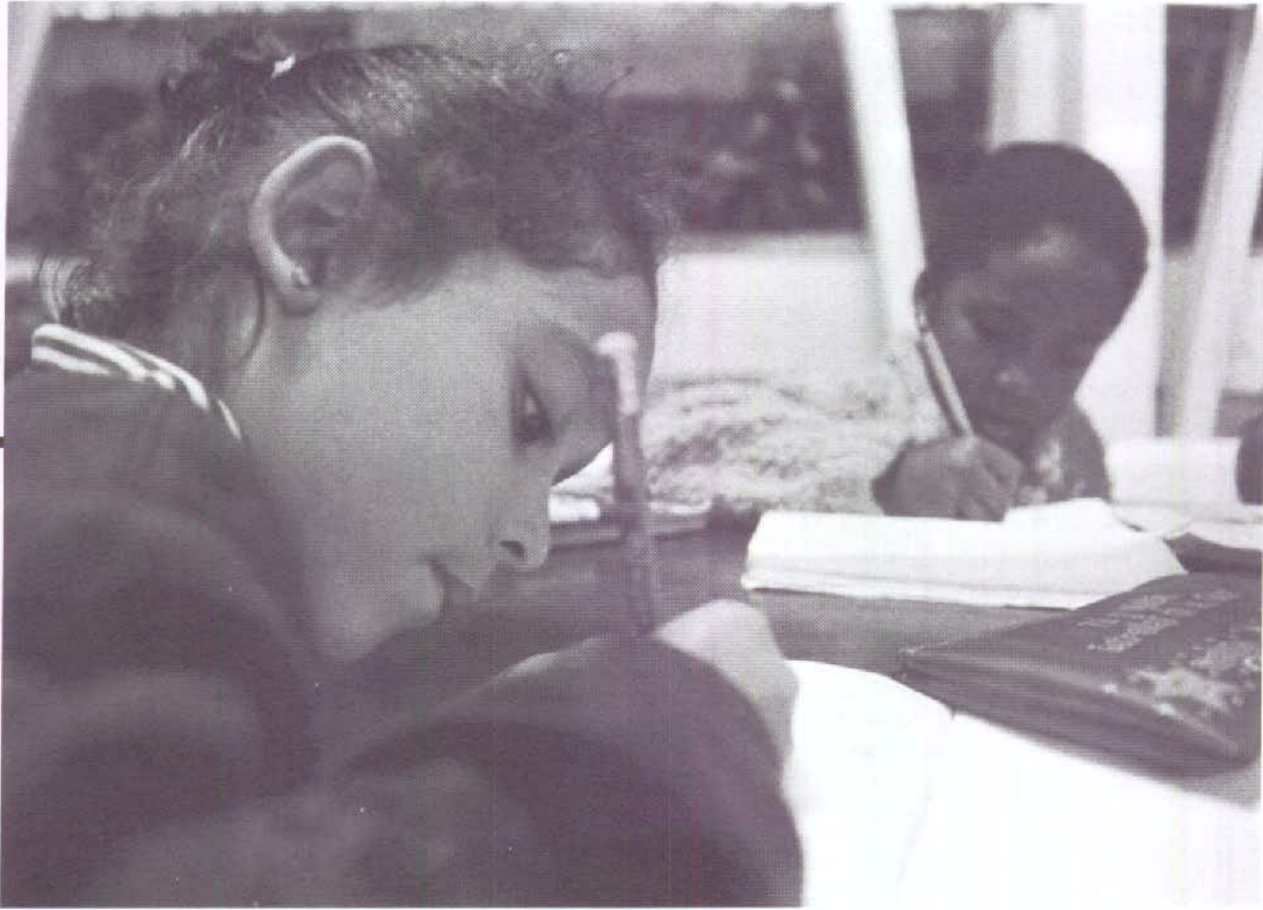
Cincuenta años de trabajo en esa dirección no han sido en vano. Venezuela se puede enorgullecer de haber

pasado de 3000 a más de 500.000 estudiantes en la educación superior. Hoy 4.000.000 de niños y jóvenes venezolanos llenan las aulas escolares a todo nivel, cuando en el año 40 no llegaban a 400.000. Un ejército de más de 300.000 educadores y administrativos con un presupuesto de más de 100.000 millones de bolívares se dedica íntegramente al sistema educativo del país. La educación es fundamentalmente laica y gratuita a todo nivel. De manera que el sueño del Estado docente, liberador de las ataduras del atraso, es hoy una realidad masivamente implantada. Incluso, es un hecho innegable que en los últimos cuarenta años la educación ha sido uno de los más eficaces cauces de movilidad social vertical.

Pero paradójicamente, el sentido de fracaso, frustración e ineficiencia que tiene la sociedad venezolana con respecto a la educación oficial, sólo es superado por el sistema público de salud.

El Estado docente

El Rey ha muerto, viva el Rey. El Estado docente se ha implantado, muera el Estado docente. Entendámonos. El Estado docente, el Estado como controlador, el financista, el ejecutor de la educación gratuita para todos los venezolanos ha fracasado. En su implantación está su enfermedad de muerte. La enfermedad es irremediable. Y no por su afirmación de la responsabilidad educativa del Estado,



sino por el sentido exclusivo con que muchos interpretaron su tarea y porque en la práctica el Estado docente ha negado la tesis más fundamental de la sociedad docente.

La verdadera responsabilidad educativa no es del Estado, es de la sociedad. Es la sociedad –con Estado, sin Estado, anterior al Estado o con Estado muy desarrollado– la que nunca puede renunciar, ni delegar plenamente su misión y naturaleza educativa. La muerte en vida del Estado docente es por haber bloqueado la sociedad docente.

Con el Estado sucede lo que pasa en toda relación de representante y representado. El Estado no es nadie, pero representa la sociedad. A su vez, personas concretas representan y actúan en nombre del Estado, sean presidentes, ministros, jueces o policías municipales. Y no es sólo un peligro remoto sino una triste realidad cotidiana, que el burócrata convierte su capricho en ley de la República; la particular voluntad del funcionario se impone como voluntad general de la nación, y sus ineficiencias se convier-

ten en vía crucis para el ciudadano. Esto lo vio muy claro Marx hace muchos años cuando escribió que “la burocracia posee al Estado en propiedad privada”. Y por si alguien pensaba que eso era un mal del sistema capitalista, bastaron unos pocos años de la revolución Soviética, para demostrar a qué extremos podía llegar esta apropiación. Antes de la primera década de aquella sociedad sin propiedad privada, denunciaba Rakowsky la formación de una casta privilegiada de hombres de partido y oficiales del ejército, y con ellos “una especie, también original, de propiedad privada, a saber, la posesión del poder del Estado”.

Esa apropiación del Estado, esa perversión privatizadora de lo estatal sin que deje de serlo, es algo que en Venezuela está sólidamente implantado. Para que lo público vuelva a ser público y sea expresión –aunque solamente aproximada– de la voluntad y del interés general, es fundamental que la sociedad toda retome el Estado y el quehacer público. Y esto es particularmente necesario en la educación que es una realidad muy peculiar.

En Venezuela el sistema educativo no tiene salida sino damos paso a la sociedad docente como realidad distinta y superior a la del Estado docente.

Estado y Sociedad

La educación, por su propia naturaleza, es una realidad familiar, vecinal, comunitaria, societal, y lo era antes de que existiera el Estado. Las sociedades, en su evolución y complejización se han dado a sí mismas, han creado ese instrumento singular que se llama Estado y cuya única razón de ser es dar más vida a las personas y a la sociedad entera que representan. No al revés. Aunque es un caso típico en el que lo creado tiende a absolutizarse y terminar suplantando y subordinando al propio creador. Pues bien, en Venezuela el sistema educativo no tiene salida sino damos paso a la sociedad docente como realidad distinta y superior a la del Estado docente. No en el sentido de volver a la sociedad preestatal o de dejar la educación a la iniciativa y a los gastos y recursos de cada quien, como puede hacerse con los hábitos dietéticos de la población o sus aficiones deportivas. Sociedad docente que asume la educación —que es también hecho privado— como realidad y necesidad pública, como necesidad de la polis y de los ciudadanos.

La sociedad de manera explícita y programada se concibe y se desarrolla como educadora y hace que su instrumento, el Estado, tenga un papel muy específico en la educación. De forma gradual y diferenciada, el hecho educativo, desde el niño recién nacido hasta el investigador consumado, nunca pierde su dependencia societal, ni la sociedad puede renunciar a su tarea educadora.

No es pues el Estado docente el que, teniendo el monopolio de la educación, va a buscar refuerzos en algunas instancias de la sociedad para tareas específicas, sino al revés. Y cuanto más cerca de la infancia y más básico sea el nivel educativo mayor ha de ser la participación de la familia, el vecindario, el municipio. Cuanto mayor sea la sofisticación educativa y el nivel, mayor tendrá que ser la especialización y la participación del Estado y de las organizaciones especializadas como empresas y organismos docentes.

Los cambios en el papel educativo del Estado venezolano van en dos direcciones: su capacidad de mejorar el servicio educativo propio y su capa-

cidad de realizar acciones que provoquen respuestas positivas en los diversos sectores sociales llamados a asumir su papel docente después de medio siglo de renuncia a él.

El paso del Estado docente a la sociedad docente no implica renunciar al principio democrático de igualdad de oportunidades para todos los venezolanos, de acuerdo a sus cualidades y talento para el estudio. Los principios básicos en el reordenamiento educativo actual deben ser: educación de calidad para todo joven venezolano acorde con su capacidad personal de estudio; el Estado garantiza económicamente esta educación; separación del financiamiento y de la prestación del servicio educativo. Es decir, hay que diferenciar las formas de financiamiento de la educación, de las formas de dar ese servicio educativo y recrear la manera de combinar en esto lo oficial, lo privado y lo comunitario.

El Estado se tiene que redefinir de manera que se amplíe la participación de la sociedad en el financiamiento directo y también en la producción directa del servicio educativo. Abrir las posibilidades para que toda la sociedad exija calidad educativa y trabaje para producirla sin dejarla sólo en manos del Estado: ni el financiamiento pleno, ni la ejecución plena. A su vez, la convocatoria a asumir la tarea educativa de la sociedad (en financiamiento y en prestación de servicio) exige de los diversos sectores societales la asunción de lo público con sentido de verdadero servicio público.

Dados los vicios creados y dada la naturaleza del hecho educativo, quienes actúan en nombre del Estado en la educación, necesitan una nueva relación con las familias, con las iniciativas educativas (privadas, comunitarias, etc.) de la sociedad. Una nueva relación que convierta el triángulo usuario-familia, centro educativo-docente y Estado en un triángulo de exigencia mutua y de creatividad, y no de complicidad, de dejadez y de renuncia a la propia responsabilidad.

El paso del Estado docente, tal como se ha desarrollado, a la sociedad docente, significa en Venezuela entre otras cosas, una fuerte descentralización, de manera que el usuario-familia y la comunidad local, puedan par-

ticipar, premiar y castigar al docente y al centro educativo, sin que éstos puedan escudarse en sus ineficiencias detrás de un Estado omnipotente y lejano, o de vicios gremiales nacionales que se escapan del control del usuario-familia.

El paso a la sociedad docente significa la recuperación del sentido directo y primario de la educación como capacitación para la vida productiva de bienes y servicios necesarios en esta sociedad, y de una convivencia social de buena calidad.

El paso a la sociedad docente significa un incremento del aporte directo del usuario-familia al hecho educativo como coeducadores, aporte en ciertos casos de recursos económicos proporcionales a sus posibilidades, aporte al mantenimiento de los centros.

El paso a la sociedad docente significa una gran apertura a la libre creatividad, a la iniciativa privada y comunitaria y a una sana competencia.

El paso a la sociedad docente significa una fluida relación de mutua fecundación entre empresa productiva (pública y privada) y empresa educativa. La sociedad debe desterrar la idea de que la educación corresponde al Estado y lo que debemos hacer es exigirle. Más bien, el aporte del Estado se define y aumenta su productividad, en la medida que aumenta la conciencia y la práctica social de asumir la educación pública de 4 millones de venezolanos como cosa propia. La iniciativa privada debe recuperar el sentido de la responsabilidad pública.

13 de abril de 1991

LUIS UGALDE, S.J.
RECTOR DE LA UCAB